



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

SAN LUIS, 8 de noviembre de 2022

VISTO:

El EXPE-1392/2022 en el cual se solicita a los Departamentos de Artes, Comunicación y Educación y Formación Docente la designación de SEIS (6) representantes para integrar la Comisión Asesora de Investigación (CAI) de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas solicita a los Departamentos de Artes, Comunicación y Educación y Formación Docente, propongan DOS (2) miembros respectivamente, en representación de los mismos.

Que cada uno de los Departamentos presenta un miembro titular y uno suplente para conformar la Comisión Asesora de Investigación (CAI) de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que este pedido se fundamenta en la reciente caducidad de los integrantes de la CAI correspondiente al periodo de gestión 2019-2022.

Que los Directores de Departamentos elevaron la nómina de Docentes Investigadores para cumplir esta función.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 26 de octubre de 2022, resolvió aprobar por unanimidad la nómina de integrantes para la CAI para el periodo 2022 – 2025.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en usos de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la representación de los Departamentos en la conformación de la Comisión Asesora de Investigación (CAI) de la Facultad de Ciencias Humanas, con los miembros que a continuación se detallan, durante el periodo 2022 - 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ciencias Humanas

Departamento de Artes:

Titular: Prof. Daniel MILONE, DU 26318885

Suplente: Prof. Katherina MANSILLA, DU 37627037

Departamento de Comunicación:

Titular: Prof. Claudia ZAMPA, DU 20351633

Suplente: Prof. Mariela ÁVILA, DU 30781942

Departamento de Educación y Formación Docente:

Titular: Prof. Manuel SERRANO, DU 26144002

Suplente: Prof. Georgina STRASSER, DU 26941669

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DR

NC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria de Ciencia y Técnica- Esp. CASTILLO, María Noelia

Hoja de firmas